

0784-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y siete minutos del doce de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACIÓN NACIONAL en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Integración Nacional celebró el día veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós, la asamblea del cantón **NICOYA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En misma fecha y adjunto al informe, se presenta ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones de Liberia, las cartas originales de aceptación a los cargos designados en ausencia en la asamblea de marras de SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA cédula de identidad n° 108830279; RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA, cédula de identidad n° 107840170 y JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ, cédula de identidad n° 502540156.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108830279	SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	TESORERO PROPIETARIO
107770175	HEIDY PATRICIA RAMIREZ CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
502090650	MIREYA MATARRITA SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402280173	RICARDO ESTEBAN NAVARRO MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107770175	HEIDY PATRICIA RAMIREZ CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830279	SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502090650	MIREYA MATARRITA SEQUEIRA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv
C.: Exp. n.º 015.1-97, Partido Integración Nacional
Ref., No.: S (4737-4780)2022